

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE ALMERIA (CONTR 2024 898195)

En la ciudad de Almería, siendo las nueve horas del día 17 de marzo de 2024, en la Sala de Juntas de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería, tiene lugar, de forma telemática, la tercera sesión de la Mesa de Contratación del expediente de referencia, integrada por las personas que a continuación se relacionan,

PRESIDENTA:

D^a María Elena Escámez Moreno

Coordinadora Provincial del SAE de Almería.

VOCALES:

D. Francisco Javier Martín Sánchez

Representante de la Intervención Provincial

D^a María Rosa Plaza Olivares

Representante del Servicio Jurídico Provincial

D^a Trinidad Herrera García

Departamento de Gestión.

D. Angel Galán Mayo

Departamento de Legislación

SECRETARIO

D . Juan de Dios Marín Gil

Sección de Gestión Económica

Por la presidencia se declara constituida la mesa y se procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de valoración de las propuestas técnicas emitido por la Comisión Técnica constituida para ello, siendo el resultado de la misma el siguiente:

La licitadora LIMPIEZAS LE PARISIEN S.L. incluye en su programa de trabajo “20 horas por oficina de trabajadores que podrán actuar como apoyo en el caso de que se solicite, con un mínimo de 24 horas de antelación” lo que supone adelantar parte de la documentación a incluir en el sobre número 3 habida cuenta de que en el apartado 8.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares “Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, aparece como Mejora: “Elemento número 3: Compromiso de puesta a disposición del órgano de contratación de una bolsa de horas para necesidades extraordinarias de limpieza”.

Al desvelar parte del contenido que debería incluirse en el sobre número 3, la mesa tiene conocimiento de un elemento (una mejora voluntaria) que debería permanecer oculto hasta la apertura de dicho sobre en el momento procedimental oportuno lo que podría vulnerar el principio de no discriminación e igualdad de trato.

Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.
C/ Hermanos Machado n.º 4, 7ª Planta.

04071 - Almería.
T: 950 01 14 00.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	17/03/2025	
	JUAN DE DIOS MARIN GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYQKCYQ6S23XURBBEUFKA6UBJ	PÁG. 1/2	

En este mismo sentido el art. 139.2 de la LCSP establece que “*las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones*”, siendo el secreto de las ofertas un mecanismo para garantizar la objetividad, la transparencia y la imparcialidad en la selección.

Por otro lado, realizada la valoración de la propuesta técnica, la mencionada mercantil obtiene una **puntuación de 6 puntos** no superando el umbral mínimo de puntuación de 29,40 puntos en los criterios ponderables en función de un juicio de valor, según lo establecido en el apartado 8.C del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Por todo ello la mesa acuerda su exclusión.

Examinada la valoración de la oferta técnica de la licitadora FAMIM SL, ésta obtiene una **puntuación de 45 puntos** en los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor.

A continuación se procede a la apertura del sobre número 3 de la mercantil FAMIM 1997 SL, siendo el resultado de la misma el siguiente:

EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5
FAMIM S.L.	261.980,99 euros	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA	APORTA

La suma total de la puntuación de los criterios de valoración dependientes de una valoración técnica y de la aplicación del fórmulas es la siguiente:

OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORA 1	MEJORA 2	MEJORA 3	MEJORA 4	MEJORA 5
45,00	31,00	2,00	2,00	5,00	5,5	5,5

TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA LICITADORA FAMIM S.L. : 96 Puntos.

Por todo ello, la mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE ALMERIA (CONTR 2024 898195) a la mercantil FAMIM 1997 SL, por un importe de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (261.980,99 euros). A esta cantidad la corresponde un IVA de CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON UN EUROS (55.216,01 euros), haciendo un total IVA incluido de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS (316.997,00 euros).

No habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

María Elena Escámez Moreno

Juan de Dios Marín Gil

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA ESCAMEZ MORENO	17/03/2025	
	JUAN DE DIOS MARIN GIL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSYQKCYQ6S23XURBBEUFKA6UBJ	PÁG. 2/2	

17/03/2025

PÁG. 2/2